

cionarios de carrera. En consecuencia, en uno u otro caso, los Organismos afectados habrán de comunicar de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública la fecha de presentación de los mismos.

3.º Los interesados no adquirirán en ningún caso la condición de funcionario propio de los Organismos Autónomos afectados y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973 percibirán con cargo al presupuesto del Organismo correspondiente el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponda en el Cuerpo General Auxiliar y, ello, a partir del día 1 del mes siguiente al de la fecha de toma de posesión de las plazas que se adjudican.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la correspondiente baja en haberes, liquidada hasta el fin del mes en que cesen en los destinos actuales.

4.º Los interesados habrán de cesar en los actuales destinos, dentro del plazo de tres días, establecido en el artículo 15,1 del Decreto 1106/1966, de 26 de abril, y si residen en la misma localidad que la de la plaza obtenida dispondrán de un plazo de cuarenta y ocho horas para incorporarse a la misma.

En los casos de cambio de localidad, los funcionarios de carrera dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su cese, en el actual destino. Para los funcionarios en prácticas, dicho plazo posesorio sólo será de diez días.

Lo que comunico a VV. II

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Hnos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos civiles, Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5340 *ORDEN de 11 de febrero de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Nazario González González Catedrático de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 869/1969, de 6 de mayo y Orden de 29 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre siguiente), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC042) de «Historia Contemporánea Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona don Nazario González González (número del Registro de Personal A01EC1459. Nacido el 3 de enero de 1928) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5341 *ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a don Juan José Miraved del Valle.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 2176/1973, de 17 de agosto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas a don Juan José Miraved del Valle, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5342

ORDEN de 15 de febrero de 1974 por la que se designan Consejeros nacionales de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejeros Nacionales de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a los siguientes señores: don Jaime Delgado Martín, Delegado nacional de Cultura, y don Agustín de Asís Garrote, Delegado nacional de la Familia, con carácter de propietarios.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

5343

ORDEN de 15 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Carlos Ballus Pascual Profesor agregado de «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Ballus Pascual, número de Registro de Personal A42EC478, nacido el 7 de julio de 1928, Profesor agregado de «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5344

ORDEN de 16 de febrero de 1974 por la que se nombra en propiedad al Profesor agregado de «Psicología» don Vicente Pelachano Barbera en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Pelachano Barbera, número de Registro de Personal A42EC477, nacido el 18 de junio de 1943, Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5345

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados, en lo que afecta a las vacantes de Profesores de Entrada de «Historia del Arte» de diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Resuelto parcialmente el concurso de traslados, para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Entrada, de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, por Resolución de 20 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), y cumplimentado el trámite de informe del Consejo Nacional de Educación, por lo que afecta a las de «Historia del Arte» de las Escuelas de Badalona, Huéscar, Logroño, Murcia, Soria y Tárrega,